



## **VERSIÓN PRELIMINAR NO CIRCULAR**

### **LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS MEXICANAS DE 2015**

**Ernesto Hernández Norzagaray<sup>©</sup>**

Grupo de Investigación:  
Elecciones, opinión pública y comportamiento político (OCE)  
Responsable: María Laura Tagina

Panel: Elecciones en América Latina  
Coordinador de Panel: Daniel Buquet

**Trabajo preparado para su presentación en VIII Congreso Latinoamericano de  
Ciencia Política , organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política  
(ALACIP) Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 22 al 24 de Julio de 2015**

---

<sup>©</sup> Profesor-Investigador de la Universidad Autónoma de Sinaloa y miembro de la Junta Directiva Nacional de la Asociación Mexicana de Ciencia Política A.C. E-mail: jehernandezn@hotmail.com

## Las Elecciones Legislativas mexicanas de 2015

### Resumen

En este ensayo de investigación nos proponemos analizar los efectos de las reformas electorales en el sistema de partidos. El ejercicio de análisis lo haremos a partir de las piezas básicas del diseño electoral (Umbral electoral, tamaño de las circunscripciones, fórmula de conversión de votos en escaños y la singular cláusula de gobernabilidad) para en esta forma ver el nivel de participación, concentración del voto, la volatilidad, el número efectivo de partidos y la representación política. No menos importante es el contexto en que se celebraran las elecciones dado que existen corrientes de opinión influyentes que las amenazan lo que es un hecho inédito de la historia electoral del país. En definitiva, estas elecciones legislativas, más las que habrán de ocurrir en los estados fueron un desafío a la democracia electoral

## Introducción

En este ensayo de investigación nos proponemos analizar los resultados de las elecciones legislativas mexicanas del 7 de junio donde participaron los candidatos de 10 partidos y 22 candidatos independientes en los 300 distritos de mayoría relativa y los 200 distritos de representación proporcional. Además, el mismo día hubo elecciones concurrentes en 17 estados donde se eligieron nueve gobernadores, 610 diputados locales, 16 delegados políticos en el DF, 881 alcaldes y miles de regidores y síndicos procuradores.

El escenario de los comicios era complicado desde mucho antes de celebrarse. Así, cuando inicia el proceso electoral a finales de octubre de 2014, pocos seguían creyendo que estos comicios serían de gran apoyo político al Presidente Peña Nieto, líderes de opinión veían en ellas una amenaza electoral para el PRI. Fue de esa manera como este partido tuvo que modificar su estrategia por la intención de voto que arrojaban las encuestas públicas y que le eran desfavorables, sin embargo, esto no significaba un juego de suma cero, donde lo gana uno lo pierde el otro pues ninguno de los partidos estaba en condiciones de capitalizar el deterioro de la imagen presidencial. En efecto, una encuesta de percepción realizada por el diario Reforma en el mes de mayo arrojaba que era el PRI el partido que tenía 32 opiniones favorables contra 37 opiniones desfavorables; el PAN 28 contra 34; PRD 22 versus 38 y Morena 19 contra 39.

Si antes los resultados en elecciones eran previsibles. Una participación moderada con resultados favorables para el PRI, ahora la lucha por los votos tienden a ser más participativas, competitivas y lo usual es que modifican la distribución del poder en la Cámara de Diputados. En las elecciones generales del 2012, por ejemplo, la violencia criminal en las calles de varios estados del país provocó una participación ciudadana desigual pero terminó favoreciendo a la coalición electoral Compromisos por México con el 36% de los votos<sup>1</sup>, que no le alcanzó para tener mayoría absoluta, y este resultado mediocre obligaría al Presidente a modificar la estrategia de gobierno con el fin de alcanzar la mayoría calificada con el PAN y el PRD y hacer viable su ciclo de reformas estructurales.

Así, rápidamente confirmaba la máxima de Josep Colomer<sup>2</sup>, de que no hay mejor escenario que aquel que resulta del gobierno dividido, el Presidente Peña Nieto pactó con las dirigencias del PAN y el PRD once reformas estructurales<sup>3</sup>, entre ellas la electoral<sup>4</sup> que

---

<sup>1</sup> Véase Hernández Norzagaray, Ernesto, “El regreso del PRI a la Presidencia”, en Manuel Alcántara y María Laura Tagina en Procesos políticos y electorales en América Latina (2010-2013), Eudeba, Buenos Aires, 2013.

<sup>2</sup> Colomer, Josep M. Instituciones políticas Editorial Ariel, S.A. Barcelona, España. 2001. 267 pp. <https://tecnologias-educativas.te.gob.mx/RevistaElectoral/content/pdf/a-2001-02-016-111.pdf> (Consultado 1 de Julio de 2015)

<sup>3</sup> Reforma Energética; Reforma en Materia de Competencia Económica; Reforma en Telecomunicaciones y Radiodifusión; Reforma Hacendaria; Reforma Financiera; Reforma Laboral; Reforma Educativa; Nueva Ley de Amparo; Código Nacional de Procedimientos Penales; Reforma Político-Electoral; Reforma en Materia de

convertiría el IFE en INE y al que se le otorgarían más atribuciones legales. Además, incluiría en la oferta las candidaturas independientes que le significaron todas ellas aplausos en los medios de comunicación y los organismos financieros internacionales. Se llegó incluso hablar en ellos del *Mexican moment* pero poco duraría el gusto en Los Pinos, porque dos acontecimientos inesperados, pero profundamente enraizados en la vida cotidiana mexicana vinieron a cambiar la imagen mediática que se estaba construyendo del gobierno reformista.

El primero fue la desaparición forzada y oficialmente muerte de 43 estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa<sup>5</sup> a manos de uno de los grupos del crimen organizado que operaban y opera en el estado sureño de Guerrero. Lo hicieron, como luego se supo, bajo la protección de políticos locales lo que se transformó en una bola de nieve que rápidamente mostró la debilidad del sistema de justicia para esclarecer los hechos del 26 de septiembre de 2014. El otro escándalo fue el de la llamada Casa Blanca<sup>6</sup> que hizo evidente una práctica frecuente entre los políticos mexicanos, como es la de hacer negocios privados con recursos públicos, provocando sonados casos de conflicto de interés.

Esta práctica ilegal ha sido común y corriente en la política mexicana. Pero, hasta ese momento, el sistema político era cuidadoso de que no alcanzara a la Presidencia de la República, y fue inevitable por la escasa discreción de los miembros de la casa de gobierno, especialmente por la entrevista que la esposa de Peña Nieto ofreció a la revista española *Hola!*<sup>7</sup> en la edición del 24 de mayo de 2013, donde abrió las puertas de la Casa Blanca y ofreció información de esa propiedad calculada en 7 millones de dólares, lo que daría a una investigación periodística que exhibiría el conflicto de interés entre la familia presidencial y la empresa Higa que recibía contratos de construcción pública desde que el Presidente Peña Nieto era gobernador del estado de México<sup>8</sup>.

Ambos sucesos, y otros que robustecerían el escenario de ineficiencia y corrupción en esos niveles de gobierno, son el contexto en el que se inicia y desarrolla el proceso electoral 2014-2015. Que se hace más más complicado por una espiral de violencia criminal en varios estados y en abierta confrontación con los cuerpos del sistema de seguridad pública. La violencia alcanzó los estados de Tamaulipas, Jalisco, Michoacán y Guerrero, y dejó muertos a diecisiete candidatos, coordinadores de campaña y operadores políticos. La mayoría de ellos fueron asesinados en campaña y un número impreciso de ellos

---

Transparencia #ESPECIAL: ¿Conoces las 11 reformas de Enrique Peña Nieto? <http://www.sexenio.com.mx/articulo.php?id=51441> (Consultado 1 julio de 2015)

<sup>4</sup> La reforma estuvo dirigida a seis ejes estratégicos: 1) Régimen de gobierno; 2) Autoridades electorales; 3) Régimen de partidos; 4) Fiscalización y rebase de topes de campaña; 5) Comunicación política y 6) Instrumentos de participación ciudadana. <http://portales.te.gob.mx/consultareforma2014/node/2898> (Consultado 12 de julio de 2014)

<sup>5</sup> Véase [https://es.wikipedia.org/wiki/Desaparici%C3%B3n\\_forzada\\_en\\_Iguala\\_de\\_2014](https://es.wikipedia.org/wiki/Desaparici%C3%B3n_forzada_en_Iguala_de_2014) (Consultado 1 de Julios de 2015)

<sup>6</sup> La casa blanca de Enrique Peña Nieto (investigación especial) <http://aristeguinoticias.com/0911/mexico/la-casa-blanca-de-enrique-pena-nieto/> (Consultado 1 de Julio de 2015)

<sup>7</sup> <http://mx.hola.com/famosos/201304243655/angelica-rivera-portada-hola/> (Consultado 1 de Julio de 2015)

<sup>8</sup> Véase El escándalo que condujo al despido de la destacada periodista mexicana Carmen Aristegui [http://www.bbc.com/mundo/ultimas\\_noticias/2015/03/150315\\_ultnot\\_mexico\\_mvs\\_radio\\_despide\\_aristegui\\_az](http://www.bbc.com/mundo/ultimas_noticias/2015/03/150315_ultnot_mexico_mvs_radio_despide_aristegui_az)

abandonaron o redujeron la intensidad de sus campañas o de plano las volvieron estrictamente mediáticas.

A esa crisis de violencia habría que agregar la actuación de los maestros organizados en la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) en los estados de Oaxaca, Chiapas y Guerrero que aprovecharon las elecciones para levantar sus demandas contra la reforma educativa y tomaron por asalto los accesos a las sedes de los consejos distritales del INE y hubo quema de papelería electoral que elevó la tensión poniendo en entredicho la realización de los comicios en estos estados del sur del país donde habían muerto algunos de los manifestantes.

Aun con este clima de tensión se instalaron la gran mayoría de las casi 149 mil casillas electorales en todo el territorio nacional y hubo una participación del 47% de la lista nominal. ¿Que arroja esa información electoral? Habría que decir que hubo dos tipos de elecciones con características diferentes hasta formar un todo complejo de equilibrios: Una, la federal, donde estuvieron en juego los 500 escaños de la Cámara de Diputados y la otra que corresponde a las elecciones concurrentes en los 17 estados.

Ambas elecciones ocurrieron en el peor momento de la imagen del Presidente Peña Nieto<sup>9</sup> y se esperaban actos violentos, campañas de anulistas, votos de rechazo a su partido o la coalición que lo llevó al poder. Ese ambiente revivió la campaña de voto nulo que fue exitosa en 2009 para dar nuevamente un voto de castigo. Sucedió pero con menor fuerza sin embargo obligó a un cambio de estrategias partidarias. En el caso de la coalición PRI-PVEM, se hizo patente una estrategia que buscaba que los votos que perdiera el PRI los alcanzara el Verde con una campaña de dadas a todas luces ilegal que le significaron sanciones económicas en el INE, y al menos una de ellas fue cancelada por el TRIFE, y otras se resolverán en la etapa poselectoral, entre ellas la petición ciudadana y partidaria de retiro del registro como partido político nacional por las violaciones flagrantes a las reglas de la competencia y más recientemente está el reclamo del PRD para que al PVEM se le anulen siete diputaciones por haber postulado como propios candidatos priistas en varios estados<sup>10</sup>.

Los resultados sin embargo indican que la estrategia de reorientación del voto funcionó: Así si bien hay una caída de siete puntos para el PRI, el Verde obtiene el 6.91% de la votación nacional y esto cobra relevancia pues la suma de triunfos de mayoría y representación proporcional significaron 203 diputados para el PRI y 47 para el partido Verde, que sumados representa una de cada dos escaños y solo necesitaría uno más para tener la mayoría absoluta. Sin embargo, habrá que esperar los resultados de los litigios en

---

<sup>9</sup> El diario Reforma publicó a fines de mayo una encuesta entre ciudadanos y líderes de opinión bajo la pregunta ¿Aprueba o desaprueba la forma como Enrique Peña Nieto está su trabajo como Presidente de la República?, y los resultados fueron contundentes, entre los ciudadanos la respuesta fue de 39 contra 57; y entre los líderes: 17 contra 82%.

<sup>10</sup> Acusan fraude del PRI para ganar mayoría  
<http://www.reforma.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=587596&md5=799f16750796ceb099047bf5e5ba4387&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe> (Consultado 10 de Julio de 2015)

curso entre ellos las sanciones al partido Verde para saber cómo quedará finalmente integrada la Cámara de Diputados<sup>11</sup>.

Si esos son los resultados definitivos en las elecciones federales, podríamos concluir que la coalición PRI-PVEM, tendrá prácticamente mayoría absoluta en la Cámara de Diputados, ya que aunque suman 250 de los 500 diputados una alianza informal con el PANAL le aportaría otros diez legisladores. Esto le permitirá garantizar el equilibrio de poderes e impulsar nuevas iniciativas. Será una Cámara de Diputados de ocho y no de diez fracciones parlamentarias, por la pérdida del registro del Partido del Trabajo y el Humanista, más un independiente de los 22 que participaron.

Ahora bien, si las elecciones federales muestran un panorama de fragmentación de voto, en las elecciones concurrentes existe una situación novedosa y de cambio que podría marcar la pauta de lo que viene para el resto del sexenio incluso más allá, si en 2018 hay candidatos presidenciales independientes. La emergencia de los candidatos independientes en las elecciones estatales ha provocado una mayor participación y un cierto realineamiento electoral desde el sistema de partidos que están significando mensajes duros de la sociedad.

Sin duda, la expresión más importante es la victoria del ex priista Jaime Rodríguez, El Bronco, en el estado de Nuevo León quien ganó la gubernatura con el 49% de la votación emitida y un 25% de diferencia sobre la segunda candidatura más votada. Este *outsider* con antecedentes priistas rompe el bipartidismo PRI-PAN que ha gobernado desde siempre este estado.

Sin embargo, no será fácil gobernar porque no tendrá al Congreso del Estado ni los gobiernos municipales, pero podría tener de aliado al Presidente Peña Nieto que está necesitado de apoyos a sus políticas anticorrupción y por la transparencia en el uso de los recursos públicos. Un caso de perfil similar es el de Manuel Clouthier en Sinaloa, diputado independiente electo, hijo del ex candidato presidencial panista del mismo nombre, quien ganó ampliamente la diputación federal lo que renueva sus aspiraciones presidenciales que sostuvo en 2012 cuando la figura constitucional se debatía a nivel de medios pero no era viable legalmente.

Por su parte Morena, el partido que dirige Andrés Manuel López Obrador, debutó en estas elecciones alcanzando el 8.39% de la votación, sin embargo, su mayor éxito lo tuvo en la capital del país donde es la primera fuerza política. Alcanza 35 diputados federales, cinco de las dieciséis delegaciones políticas y será la principal fuerza en la Asamblea legislativa con 22 de los 66 asambleístas, pero sin lograr la mayoría absoluta, que por primera vez tendrá un escenario de gobierno sin mayoría pues al PRD se le pronostican a lo sumo 21 de esas posiciones. El PRD que ha gobernado el DF desde 1997, pasa a ser segunda fuerza política y con ello se reducen las posibilidades de Miguel Mancera, actualmente jefe de gobierno, de ser candidato presidencial en las elecciones de 2018, como la posibilidad de

---

<sup>11</sup> En la etapa poselectoral se interpusieron tres solicitudes: Una, el retiro del registro del PVEM como partido político nacional por las violaciones flagrantes a las reglas de la competencia; dos, los rebases de los topes de campaña de la coalición PRI-PVEM y la última, del PRD que pide revisar la postulación de candidatos priistas por el PVEM alegando que detrás de ello existe un “fraude”.

que el PRD refrende el gobierno de la capital del país incluso su dirigente nacional lo ha dicho: “en el 2018 el PRD perderá el DF”<sup>12</sup>.

El partido Movimiento Ciudadano con Enrique Alfaro gana Guadalajara al PRI, la segunda ciudad más poblada de México, y se reduce a su mínima expresión el PAN y el PRD, en esa misma ciudad un candidato independiente logra el triunfo en un distrito electoral local de Zapopan, lo que mueve las piezas sucesorias igualmente en el 2018 y se afirma en el estado el bipartidismo PRI-MC. No menos importante es cómo quedan las 9 gubernaturas en juego donde hubo una alta competencia electoral. Cinco para el PRI, dos para el PAN, una para el PRD y una independiente. Se dio en varios de ellos una alta competitividad que deriva en gobiernos estatales unificados o sin mayoría parlamentaria y partidos diferentes gobernando los principales municipios lo que expresa un escenario de contrapesos. Los actores políticos ahora estarán obligados a negociar, acordar y poner en marcha políticas públicas de consenso.

En suma, las elecciones federales y concurrentes del 7 de junio, aun con la crítica severa y el voto de castigo al Presidente y el sistema de partidos, el abstencionismo, la violencia criminal, la conflictividad social y los problemas estructurales irresueltos fue una jornada dinámica de mensajes de insatisfacción democrática, que modifican significativamente el mapa electoral y establece nuevos equilibrios regionales. Afirmando, con todo, la vía institucional como el único mecanismo para la solución de los problemas nacionales y regionales.

Los pronósticos de las elecciones eran como alentadores. Se mencionaban cuatro negativos constantemente en los medios de comunicación pero especialmente en las redes sociales: La amenaza de un mayor abstencionismo a la de la elección intermedia inmediata de 2009 que escasamente superó el 44% de los votos y de ellos correspondía el 5.5% a los anulistas sin lo cual no hubieran alcanzado el 40% de la lista nominal; igualmente se pronosticaba una mayor cantidad de votos nulos como mensaje de insatisfacción con el rendimiento del sistema de partidos pero sobre todo, ante los casos de corrupción política que se habían hecho públicos; así mismo, para muchos la conversión del IFE en INE tenía más negativos que positivos producto de la sobrecarga de funciones que le había otorgado la reforma electoral. Pues en lo sucesivo no sólo se encargaría de la organización de las elecciones federales sino también parcialmente la de los 32 estados y el Distrito Federal y a solicitud de parte la organización de las elecciones internas de los partidos; finalmente, por esa sobrecarga de funciones al INE, pero también por el ambiente adverso que se vivía en varios estados del país, había quienes consideraban que difícilmente el nuevo organismo podría instalar el 100% de las casillas electorales.

Sin embargo, con los pronósticos en contra la gente salió a votar incluso en los estados donde había las peores condiciones. Fue de esa manera como el 47% de la lista nominal votó por los candidatos de su preferencia. El voto nulo si bien siguió siendo alto con un 4.7% ya no superó los cinco dígitos. Y el INE logró, en algunos casos con el apoyo de la

---

<sup>12</sup> <http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2015/prd-perdida-el-df-en-2018-afirma-navarrete-1104054.html> (Consultado 8 de Julio de 2015)

fuerza pública, sacar adelante los comicios en los 300 distritos electorales y alcanzó a instalar un poco más del 99% de las casillas electorales<sup>13</sup>.

Sin embargo, en el camino de las elecciones quedarían 17 candidatos, dirigentes políticos, coordinadores de campaña y operadores electorales asesinados en los estados de, Guerrero (4), Oaxaca (3), Michoacán (2), México (2), Chihuahua (2), Veracruz (1), San Luis Potosí(1), Puebla (1) y Tabasco (1) y los partidos políticos afectados serían el PAN (8), PRI (5), PRD (3), Morena (2) y PT (1), y producto de este ambiente adverso al proselitismo político algunos partidos no postularon candidatos en las regiones más conflictivas o muchos candidatos se retiraron de las campañas<sup>14</sup>.

### **Plataformas electorales**

En condiciones de normalidad democrática las elecciones legislativas y concurrentes quizá hubieran sido útiles para abrir el debate sobre la efectividad o no efectividad de las once reformas estructurales que habían resultado del Pacto por México. Había transcurrido el primer año de cuando fueron las reformas y algunas de ellas se había prometido que tendrían efectos positivos en el mediano plazo por lo que sería una contribución a los candidatos de los partidos firmantes pero especialmente a los del PRI. Sin embargo, eso no sucedió, pues aun cuando parecía haberse abandonado la comunicación política a base de *jingles*, el eje de las campañas estaba más destinado a una propuesta más difusa y a una estrategia de fortalecimiento del voto llamado leal.

Más cuando en la atmosfera política se hacía patente la incapacidad del gobierno federal de contener la violencia que se ensañaba contra los servicios de seguridad y los candidatos a cargos de elección popular o la irritación que ocasionaba no sólo el *affaire* de la Casa Blanca, sino el deterioro de la economía de las familias producto principalmente de la reforma fiscal y las alzas a los precios de los hidrocarburos y derivados. Esto provocaría que el debate público se diera antes que en la escena política en las redes sociales, donde la crítica contra los responsables institucionales no cesaba, en forma de señalamientos, memes, cartones y editoriales que provocaba una cotidianidad plagada de denuncias en contra de políticos y funcionarios públicos.

Sin embargo, las plataformas electorales, que son un requisito indispensable de la normativa electoral para participar en comicios llamo a todos los partidos políticos y

---

<sup>13</sup> Los incidentes más sonados fueron los del municipio de **Tixtla**, Guerrero donde se protestó por la desaparición de los 43 estudiantes. Después de que se presentara la quema de más del 20% de las casillas se declararon anuladas las elecciones en el municipio, quedando los votos para gobernador estatal, diputados federales y locales fuera del conteo oficial y anulada la elección de la alcaldía. Así mismo en el estado de **Michoacán** se reportaron bloqueos en los municipios de Nahuatzen, Cherán y Amacuzac. En **Villahermosa**, Tabasco, se bloquearon algunas de las instalaciones donde se integrarían casillas. En Jiutepec, Morelos, se lanzaron bombas caseras en contra de una urna, causando dos lesionados. [https://es.wikipedia.org/wiki/Elecciones\\_federales\\_de\\_México\\_de\\_2015](https://es.wikipedia.org/wiki/Elecciones_federales_de_México_de_2015). (Consultado 12 de julio de 2015)

<sup>14</sup> Asesinaron a 16 candidatos previo a elecciones 2015  
<http://economista.com.mx/sociedad/2015/06/07/asesinaron-16-candidatos-previo-elecciones-2015>  
(Consultado 12 de Julio de 2015)



coaliciones para que las registraran. *Grosso modo* presentaremos algunas de las grandes líneas estratégicas de los cuatro partidos y coaliciones más votadas en 2015:

El PAN presentó en su plataforma electoral<sup>15</sup> cinco ejes estratégicos: El combate total contra la corrupción, una política destinada al crecimiento justo y duradero; la justicia, los derechos y convivencia nacional; el bienestar y la seguridad social universal; el conocimiento y la formación para la prosperidad y la construcción de una nación sustentable. Como parte del Pacto por México fue cuidadoso de no presentar un balance de las derivadas de los resultados que estaban teniendo las reformas estructurales que eran poco alentadores por la inestabilidad de la economía mundial. Aunque había materia cuando en medio del proceso electoral, se aprobaron dos reformas que eran parte del ideario panista como son la lucha contra la corrupción y la transparencia en la función pública: El 17 de abril se aprobó la reforma Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública<sup>16</sup>, con la que se avanza en la armonización en la materia y se dan mayores atribuciones al IFAI y a las comisiones *ad hoc* en cada uno de los estados. Hay desde entonces un nuevo catálogo de sujetos obligados con capacidad de sancionarlos en caso de omitir las nuevas disposiciones. Así complementaba esta medida de calidad democrática la reforma constitucional que creó el Sistema Nacional Anticorrupción el 28 de mayo de 2015, que le aportaría mayores competencias al Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de la Función Pública<sup>17</sup>.

La coalición parcial del PRI con el PVEM, en 244 de los 300 distritos electorales, presentó el 11 de diciembre una plataforma<sup>18</sup> común centrada en los siguientes ejes programáticos: Gobernabilidad y democracia de calidad; sociedad segura y de leyes; todos los derechos para todos los mexicanos; educación de calidad para competir y prosperar; México: protagonista internacional responsable; México sustentable y frente al cambio climático; igualdad de oportunidades para las mujeres; jóvenes: protagonistas de la transformación de México; soluciones regionales a los retos nacionales; fortalecimiento municipal y ciudades medias del siglo XXI; retos y oportunidades de la sociedad digital y compromiso con una nueva ética política.

---

<sup>15</sup> <http://www2.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DEPPP/DEPPP-PlataformasElectorales/2014-2015/PAN.pdf> (Consultado el 23 de junio de 2015)

<sup>16</sup> <http://mexico.cnn.com/nacional/2015/03/18/5-puntos-destacados-de-la-ley-de-transparencia-aprobada-por-el-senado> (Consultado el 20 de junio de 2015).

<sup>17</sup> El Sistema Nacional Anticorrupción contempla cinco puntos fundamentales: Uno, Crea un Comité Coordinador con los sistemas estatales de combate a la corrupción, que agrupará a distintas instancias, como la Secretaría de la Función Pública, el Consejo de la Judicatura Federal, el Instituto Nacional de Transparencia y el Comité de Participación Ciudadana; dos, Fortalece y amplía las facultades de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación, además, amplía de 3 a 7 años la prescripción de faltas administrativas graves, dotando a la justicia de un alcance transexenal; tres, se crea el Tribunal Federal de Justicia Administrativa que podrá sancionar a servidores públicos y ahora también a particulares; Cuarto, a partir de esta reforma, el Senado de la República ratificará el nombramiento del titular de la Secretaría de la Función Pública y quinto: la reforma faculta al Congreso de la Unión para expedir, en un plazo máximo de un año, la ley general que establezca las bases de coordinación del nuevo Sistema Nacional Anticorrupción.

<sup>18</sup> <http://www2.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DEPPP/DEPPP-PlataformasElectorales/2014-2015/PlataformaPRIPVEM.pdf> (Consultado 23 de Junio de 2015)

Todos ellos con una referencia explícita a las reformas estructurales pactadas. A una idea de modernización del país que nacía después de sexenios incapaces de construir acuerdos, sin qué reconociera su responsabilidad. Ahora la coalición PRI-PVEM se propone hacer “posible que en pocos años los beneficios permean en todos los estratos económicos y sociales en beneficio de las familias mexicanas”...sobre todo cuando... “existen áreas de oportunidad de la mayor relevancia y urgencia, entre ellas cuatro: “El desarrollo social de México, a todas luces insuficiente, en particular respecto de las oportunidades de empleo con salario remunerador, educación y capacitación; el crecimiento de la economía nacional que exige una mayor y más contundente atención del mercado interno; la escasa eficacia de las instituciones para elevar la calidad de la política y restituir el vigor de la República, en particular respecto de la creciente distancia representativa entre la ciudadanía y el sistema de partidos vigente, así como en la menguada cercanía entre las esferas de gobierno y gobernados, en los tres órdenes, en especial en el nivel municipal, y en los tres poderes; el inaplazable fortalecimiento del Estado de derecho”<sup>19</sup>.

La coalición parcial del PRD-PT presentan un programa de iniciativas muy generales de izquierdas destinadas a la: “Recuperación de los salarios y el crecimiento económico de calidad que fomenten el empleo formal y la reducción del informal, una comisión para la Verdad y la Justicia, que dilucide y esclarezca la situación de todas aquellas personas desaparecidas; una nueva reforma laboral que restituya las conquistas y derechos ganados por los trabajadores hasta antes de la contrarreforma laboral aprobada en el año 2012, una Reforma Constitucional que garantice la canalización de al menos el 8% del Producto Interno Bruto al sector salud...”<sup>20</sup>.

Finalmente, el partido Morena, se propone ir más hacia la izquierda del PRD, buscando atraer a franjas importantes de su electorado y una crítica clara hacia los partidos firmantes del Pacto por México. Sostiene un ideario más principista que programático para los siguientes tres años: La lucha por un cambio de régimen político y la recuperación de la vía democrática para México; la revisión de todas las contrarreformas constitucionales y el inicio de la discusión por una nueva Constitución política para un país renovado; la denuncia y persecución ciudadana de todas las formas y espacios en que se practica la corrupción; la lucha contra el uso arbitrario y desmedido del poder público con el fin de silenciar a quienes se oponen a políticas que sólo incrementan la desigualdad y la injusticia; la lucha por la erradicación de la violencia como forma de solución de conflictos o eliminación de adversarios, desde el Estado...”<sup>21</sup>.

### **Selección de candidatos**

La Ley General de Partidos Políticos<sup>22</sup> aprobada el 14 de mayo de 2014 establece mecanismos más eficaces para la selección de sus dirigentes políticos y candidatos a cargos

---

<sup>19</sup> <http://www2.ine.mx/archivos3/porta1/historico/recursos/IFE-v2/DEPPP/DEPPP-PlataformasElectorales/2014-2015/PlataformaPRIPVEM.pdf> (Consultado 23 de Junio de 2014)

<sup>20</sup> [http://www2.ine.mx/archivos3/porta1/historico/recursos/IFE-v2/DEPPP/DEPPP-PlataformasElectorales/2014-2015/PRDyPT\\_Coalicion.pdf](http://www2.ine.mx/archivos3/porta1/historico/recursos/IFE-v2/DEPPP/DEPPP-PlataformasElectorales/2014-2015/PRDyPT_Coalicion.pdf) (Consultado 29 de junio de 2015)

<sup>21</sup> <http://www2.ine.mx/archivos3/porta1/historico/recursos/IFE-v2/DEPPP/DEPPP-PlataformasElectorales/2014-2015/Morena.pdf> (Consultado 29 de junio de 2015)

<sup>22</sup> Ley General de Partidos Políticos [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPP\\_100914.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPP_100914.pdf)

de elección popular donde se señala que: “Después de la selección de los candidatos a cargos de elección popular por cada partido, la determinación deberá ser comunicada al Consejo General [del INE] dentro de las setenta y dos horas siguientes a su aprobación, señalando la fecha de inicio del proceso interno; el método o métodos que serán utilizados; la fecha para la expedición de la convocatoria correspondiente; los plazos que comprenderá cada fase del proceso interno; los órganos de dirección responsables de su conducción y vigilancia; la fecha de celebración de la asamblea electoral nacional y estatal” y además: “Es competencia directa de cada partido político, a través del órgano establecido por sus Estatutos, o por el reglamento o convocatoria correspondiente, negar o cancelar el registro a los precandidatos que incurran en conductas contrarias a la LGIPE o a las normas que rijan el proceso interno, así como confirmar o modificar sus resultados o declarar la nulidad de todo el proceso interno de selección”.

En el PAN la selección de los candidatos se realizó mediante dos mecanismos estatutarios: El método de votación por militantes en centros de votación previamente asignados donde los aspirantes deberían registrarse en fórmula de propietarios y suplentes del mismo género, en caso de acreditar los requisitos se procedía al arranque de la promoción del voto. La selección de candidatos por el principio de representación proporcional se llevaría a cabo en dos fases: la distrital para definir una propuesta en cada uno de los distritos electorales donde surgirían tantas propuestas como las necesarias y así participar en la elección estatal correspondiente a la jornada electoral<sup>23</sup>.

El PRI por su parte seleccionó sus candidatos a través de una Comisión de Postulación de Candidatos o convención de delegados. Al ir en coalición con el PVEM 242 candidatos serían postulados por el PRI, mientras los 58 restantes corresponden al Verde. Los aspirantes priistas previamente debieron pasar al menos por dos exámenes aplicados por el Instituto de Capacitación y Desarrollo Político (Icadep) sobre conocimiento de documentos básicos del PRI [...] legislativos y constitucionales. A la Comisión Postulación que cuenta con amplios poderes fue severamente cuestionada por militantes que pasaron los procesos de examen pero fueron rechazados bajo el supuesto de reprobar el de conocimientos jurídicos y legislativos<sup>24</sup>.

El método del PRD para la selección de sus candidatos fue el siguiente: Los candidatos por el principio de mayoría relativa se eligieron mediante Consejo Nacional Electivo, y para ello se tomarán en cuenta para su definición el dictamen que presentó el Comité Ejecutivo Nacional (CEN), en el que se precisó estado, distrito y acción afirmativa. El CEN para ello se auxilió de diversos mecanismos para formular su dictamen, y en los casos que se requirieron encuestas o estudios de opinión, [sus resultados] no fueron vinculantes en el Consejo Nacional Electivo (CNE) y serían realizadas conforme al calendario que definió el CEN. Las citadas encuestas fueron tomadas en consideración como un medio de valoración

---

<sup>23</sup> Reglamento de selección de candidaturas a cargos de elección popular <https://www.pan.org.mx/wp-content/uploads/downloads/2014/10/Reglamento-Seleccion-de-Candidaturas-a-Cargos-de-Eleccion-Popular-1.pdf>

<sup>24</sup> <http://www.redpolitica.mx/elecciones-2015/los-candidatos-del-pri-diputados-polemicos-en-sus-distritos>  
(Consultado 29 de junio de 2015)

para el dictamen que presentó el CEN ante el Pleno del IX CNE. La elección de las candidaturas a diputadas y diputados de este partido por el Principio de Representación Proporcional, se eligieron mediante el CNE, salvo las candidaturas reservadas [a los externos]. Para la elección de las candidaturas por el principio de representación proporcional el Presidente Nacional del Partido presentó a consideración del CNE una lista única de candidaturas, la cual para ser aprobada debió alcanzar una mayoría calificada de dos tercios de los Consejeros Presentes. En los casos en que no se alcanzó dicha mayoría, las listas de candidaturas se conformaron mediante votación de las fórmulas registradas y se integraron bajo los criterios de cociente natural y resto mayor, observándose en todo caso la aplicación de la paridad de género y las acciones afirmativas<sup>25</sup>. Finalmente, el CEN del PRD presentó al Pleno del IX CNE una propuesta de distritos federales y lugares de lista de candidaturas de las circunscripciones plurinominales electorales para ser reservadas a los externos<sup>26</sup>.

Una decisión polémica fue la que asumió el CEN del PRD, cuando evitó que una de sus figuras más relevante no pudiera alcanzar la nominación a la Cámara de Diputados. Se trata de Marcelo Ebrard, el ex Jefe de Gobierno del DF, que aspiraba a uno de los escaños de representación proporcional y esto lo llevó a la renuncia del partido. Luego iría en busca de su postulación a través del partido Movimiento Ciudadano y aunque logró el registro ante el Instituto Nacional Electoral (INE), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), lo revocó y Ebrard quedó fuera de las candidaturas<sup>27</sup>. El argumento esgrimido por todos los magistrados electorales fue que el aspirante participó simultáneamente en dos procesos internos de selección de candidatos a diputados federales, lo que representa una violación al artículo 227 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe), la cual establece que: “Ningún ciudadano podrá participar simultáneamente en procesos de selección interna de candidatos [...] por diferentes partidos políticos”, excepto que éstos participen en coalición, que no fue el caso para el PRD y Movimiento Ciudadano<sup>28</sup>.

En el partido Morena los candidatos para diputados uninominales se definieron a través de consensos, encuestas y una tómbola, dejando un espacio para las candidaturas externas de representación proporcional. Los candidatos a las plurinominales se sortearon entre la militancia conforme el criterio siguiente: Cada distrito postuló a 10 candidatos, cinco hombres y cinco mujeres, quienes contendieron para lograr la candidatura a una diputación. En el sorteo se sacó de una urna el nombre de una mujer y de la otra el nombre de un hombre, intercálándose, de modo que todos los militantes tuvieran las mismas oportunidades<sup>29</sup>. Así por medio de una tómbola se postuló a las dos terceras partes de sus

---

<sup>25</sup> <http://ixconsejonacional.prd.org.mx/index.php/using-joomla/extensions/components/content-component/article-categories/81-convocatoria-para-elegir-a-los-candidatos-y-candidatas-a-diputadas-y-diputados-del-partido-de-la-revolucion-democratica-a-la-lxiii-legislatura-de-la-camara-de-diputados-del-h-congreso-de-la-union-para-el-proceso-electoral-federal-2014-2015> (Consultado 29 de junio de 2015)

<sup>26</sup> <http://ixconsejonacional.prd.org.mx/index.php/using-joomla/extensions/components/content-component/article-categories/81-convocatoria-para-elegir-a-los-candidatos-y-candidatas-a-diputadas-y-diputados-del-partido-de-la-revolucion-democratica-a-la-lxiii-legislatura-de-la-camara-de-diputados-del-h-congreso-de-la-union-para-el-proceso-electoral-federal-2014-2015> (Consultado 29 de junio de 2015)

<sup>27</sup> <http://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/?p=4663> (Consultado 29 de junio de 2015)

<sup>28</sup> <http://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/?p=4663> (Consultado 29 de junio de 2015)

<sup>29</sup> <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/12/22/998984> (Consultado 29 de junio de 2015)

candidatos pluris y el resto fueron externos de la academia, profesionistas, gente vinculada o de amplia trayectoria política.

### Encuestas

En general, todas las casas encuestadoras, como podemos apreciarlo en la tabla 1, dieron desde el principio un margen cómodo al PRI, aunque es evidente muy por debajo de sus niveles históricos. Y reforzado con los votos del Verde, su partido aliado, así su adversario más cercano fue el PAN con 22% de intención de voto, que sumada la izquierda del PRD y Morena no logran alcanzar al partido de la derecha pues se quedan en 20%. La mayoría de las encuestas ya pronosticaban la pulverización del voto. Sin embargo, entre las encuestadoras hay distintas aproximaciones al resultado final, así el grupo Reforma tres meses antes de la elección fue el más certero y GEA-ISA la empresa más errática, especialmente en lo que se refiere a la intención de voto que traían el PAN y el PRI. Algo que ninguna de las encuestas pudo anticipar fue la fragmentación que tendría el voto de manera que prácticamente un 25% de los votantes lo orientó hacia la columna donde estaba el resto de partidos.

**Tabla: 1 Encuestas por partidos 2015**

#### Elección de diputados federales

ENCUESTADORA	PAN	PRI	PRD	PVEM	MORENA	OTROS
GRUPO REFORMA (30 de Marzo)	22	32	14	7	8	17
PARAMETRIA-EL FINANCIERO (3 de junio)	25	29	11	8	9	16
BUENDIA-LAREDO-EL UNIVERSAL (3 de junio)	25	29	12	9	9	17
BGC BELTRÁN ASOC-EXCELSIOR (3 de Junio)	26	32	13	9	9	11
CONSULTA MITOFSKY GEA-ISA (3 de junio)	24	32	17	6	10	11
	28	35	12	7	6	12
<b>RESULTADOS FINALES*</b>	<b>21</b>	<b>29</b>	<b>11</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>24</b>

\*Los resultados fueron ajustados

Fuente: [http://gruporeforma-blogs.com/encuestas/?page\\_id=2635](http://gruporeforma-blogs.com/encuestas/?page_id=2635)

### Campañas electorales

La nueva Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que las campañas de diputados federales deben ocurrir desde el primer minuto del lunes 20 de abril y concluir el 7 de junio. A partir de ese momento deben suspenderse la difusión de

cualquier propaganda gubernamental local o federal con excepción de lo propiamente electoral o en casos excepcionales lo que resulte por fenómenos naturales fuera de control. Además partidos y candidatos están llamados a ser cautos en el manejo de dádivas en especie o en efectivo pues sería considerado una presión al elector “para obtener su voto” y eso será sancionado conforme las nuevas disposiciones de ley. Igualmente los candidatos en campaña fueron llamados a conducirse con respeto evitando difamar o denigrar adversarios, partidos o instituciones públicas. Y, por si fuera poco, todos los candidatos están obligados a respetar los topes de campaña y rendir un informe de ingreso y egresos al finalizar la campaña como de su procedencia. Que en el caso de los candidatos a diputados federales sean de partido o independientes el tope se fijó en un millón 260 mil pesos y ocho pesos y su rebase podría poner en juego el registro de partido [Un poco menos de cien mil dólares al tipo de cambio del momento].

Bajo estas reglas las campañas en general fueron convencionales. Pero, en lo particular, no faltaron las denuncias por la intervención de gobernantes, delegados regionales, incluso la intervención de empresarios. Al cerrar este ensayo el INE había anunciado que se sancionaría a los candidatos que violaron los topes de financiamiento. Al partido que le han caído sanciones muy elevadas es al PVEM que desplegó una campaña con un gran despliegue de recursos bajo dudosos informes de sus legisladores que el TRIFE y el INE consideraron que eran injustificables pues no constituyeron informes legislativos, sino una campaña para posicionar al instituto político frente al electorado<sup>30</sup>.

Ahora bien, nota aparte fueron las dificultades para realizar campañas en contextos de amenazas abiertas y veladas, lo que llevó a que un buen número de candidatos renunciaran a realizarlas, incluso en los estados de Jalisco, Colima, Michoacán y Tamaulipas se suspendieron temporalmente en lo que se volvía la anormalidad luego de momentos muy tensos por la violencia criminal.

## **Resultados**

El día de la jornada electoral los ciudadanos salieron a votar en todo el país ante una oferta de candidatos de diez partidos más las candidaturas independientes en 21 distritos electorales. No fue una participación del 60% como ocurre con frecuencia en las elecciones presidenciales, sino por debajo del 50% y ahí empieza la singularidad de esta elección que se encuentra expresada en la tabla 2 comparativa entre elecciones presidenciales y de diputados donde claramente podemos ver que unas convocan más que otras. ¿Qué realmente pasó en esta jornada de elecciones federales y las 16 estatales? ¿Quién gana y quién pierde? ¿Cómo queda integrada la Cámara de Diputados? ¿Hay un nuevo gobierno dividido insalvable? en definitiva, ¿Qué escenario prefiguran estas elecciones para el 2018?

---

<sup>30</sup> Multa INE al Partido Verde con más de 300 millones de pesos.- La Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó sancionar al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) con 329 millones 295 mil 600 pesos por la difusión de spots de sus legisladores con aportaciones en especie de “entes prohibidos” como lo son grupos parlamentarios, informó Benito Nacif, consejero del INE. Con tres votos a favor de Javier Santiago, Ciro Murayama y Benito Nacif, y el voto en contra de Enrique Andrade. La sanción se desprende de una resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que determinó que dichos spots no constituyeron informes legislativos, sino una campaña para posicionar al instituto político frente al electorado. Reforma, 11 de Mayo de 2015.

**Tabla 2: Participación electoral**

<b>AÑO</b>	<b>%</b>
<b>2006</b>	<b>58.55</b>
<b>2009</b>	<b>44.61</b>
<b>2012</b>	<b>62.08</b>
<b>2015</b>	<b>47.00</b>

Fuente: Elaboración propia

El resultado electoral favoreció moderadamente a los grandes partidos (PRI-PAN) que sumados sus votos superaron el 50% de la votación emitida, como lo refleja la tabla 3, que significaron en ambas formaciones 311 de los 500 que integran la Cámara de Diputados. Además a los votos y diputados del PRI habría que agregar los obtenidos por el Verde el aliado parcial que alcanzó con todo y sus violaciones a la ley 47 diputados, con lo que se proyecta en esta elección como el partido con mayor crecimiento electoral y parlamentario. Es decir, estos tres partidos tendrán en LXIII legislatura 358 diputados poco más del 70% de esta representación política. Si lo vemos en términos de ubicación ideológica será una legislatura de centro de derecha.

**Tabla 3: Distribución del voto 2015**

<b>PARTIDO</b>	<b>%</b>
<b>PAN</b>	<b>21.01</b>
<b>PRI</b>	<b>29.18</b>
<b>PRD</b>	<b>10.87</b>
<b>PVEM</b>	<b>6.92</b>
<b>MC</b>	<b>6.09</b>
<b>PT</b>	<b>2.84</b>
<b>PANAL</b>	<b>3.72</b>
<b>MORENA</b>	<b>8.39</b>
<b>PES</b>	<b>3.32</b>
<b>PH</b>	<b>2.14</b>
<b>INDEPENDIENTES</b>	<b>0.56</b>
<b>NULOS</b>	<b>4.76</b>

Fuente: Elaboración propia

El partido Verde violó sistemática y permanentemente la ley electoral con una estrategia de posicionamiento que compensara lo que el PRI pudiera perder. Invadió las salas de cine y entrega de dádivas y objetos utilitarios. Ante una autoridad incapaz de detenerlo y menos todavía de retirar su registro como partido político nacional. Incluso, esta incapacidad de hacerlo oportunamente mostró que el dinero fluyó más allá de los topes establecidos y al final quedó la percepción de que las violaciones a los ordenamientos electorales en el mejor de los casos solo va ser sancionado económicamente y no con la pérdida del registro al partido político que trasgrede en su beneficio y/o su aliado.

Independientemente de lo que resulte de los litigios jurisdiccionales en materia electoral salva el escenario de gobierno dividido que por enésima vez se instala en la Cámara de Diputados. Ningún partido alcanza la mayoría absoluta. Y si bien el PRI es el partido más votado alcanza por los principios de mayoría relativa y representación proporcional 203 diputados que sumados a los 47 del partido Verde, ponen a ambos partidos en una situación cómoda pues solo le faltaría uno para crear esa mayoría absoluta y mantener el control de la Cámara de Diputados.

Finalmente, un rasgo no menor, mientras los 3 partidos grandes perdieron peso específico son los pequeños los que avanzaron en estos comicios. Si consideramos lo que estos partidos tenían en 2009 y lo que tienen hoy arrojan datos sorprendentes. El PRI tendrá 36 diputados menos al pasar de 239 a 203; el PAN 35 diputados menos pues pasa de 143 a 108 legisladores; y el PRD 15 diputados porque baja de 71 a 56 diputados pero visto, este partido respecto al 2012, cuando obtuvo 101 diputados la pérdida sería de 45 diputados pues muchos de ellos se irían a Morena, lo que representa prácticamente el 50% de su representación en la LXII legislatura. El sol azteca sería entonces el partido que más pierde presencia en la Cámara de Diputados y lo sorprendente es que no los gana Morena. Este sólo alcanza 23 diputados con lo que suman entre ambas formaciones 79 diputados, es decir, el segmento de la izquierda pierde 25 diputados. Que por simple lógica se distribuye sobre todo entre los partidos emergentes.

En cuanto al aumento de la representación de los partidos pequeños, en este período el incremento es significativo y algunos podrían convertirse en partidos bisagra como lo es ya el Verde. Precisamente este partido de tener 21 diputados en 2009, ahora tendrá una representación de 47 y el partido Movimiento Ciudadano pasa de 6 a 26 legisladores en este año. Esto en clave de nichos ideológicos y programáticos está mejor posicionado el PRI que el PAN o el PRD pues con mayor facilidad puede echar mano de una gama de partidos afines sin necesidad de hacer concesiones programáticas.

En suma, los resultados electorales, nos arrojan que hay un triunfo del multipartidismo y esto significa que si el aumento de 2 al 3% del umbral electoral fue pensado para encaminarse al bipartidismo éste tendrá que esperar a una mejor ocasión. Sólo el partido del Trabajo y el Humanista perdieron el registro, los 8 restantes siguen dentro del juego electoral y enfrentan nuevos desafíos federales y estatales con la presencia de los candidatos independientes.

El margen de victoria, considerando el nivel de competitividad electoral (2006-2015), siguió siendo alta pues en 117 de los 300 distritos electorales la diferencia entre el primero y segundo partido más votado fue menor al 10%, sin embargo está por debajo de las tres últimas elecciones de diputados federales, como lo indica la tabla 4, pero en términos de elecciones intermedias, la diferencia solo es de diez distritos electorales. Una situación similar ocurre en las elecciones con nivel de competitividad medio pues mientras en 2015 fueron 96 en 2009, 104 distritos electorales. Así mismo, hay una tendencia equivalente en el número de elecciones con una baja competitividad con 48-49, respectivamente. Sin embargo, donde se dispara la diferencia es en el número de elecciones no competitivas en una relación 20-40.



**Tabla 4: Distritos electorales federales por nivel de competitividad**

Margen de victoria

2015

	2006	2009	2012	2015
Nacional	Alta	Alta	Alta	Alta
Alto MV<10%	135	127	175	117
Medio 10%<MV20%	87	104	89	96
Bajo 20%MV30%	48	49	32	48
No competitivo MV>30%	30	20	4	40
TOTAL	300	300	300	300

Fuente: Elaboración propia. Los cálculos de 2006, 2009 y 2009 fueron tomados del artículo de Igor Vivero y Osiel Díaz Competencia electoral e ideológica en los partidos mexicanos, Espacios Públicos, vol. 17, núm. 41, septiembre-diciembre, 2014, pp. 9-29 Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, México

### **Candidaturas Independientes**

La novedad en estas elecciones fueron las candidaturas independientes<sup>31</sup> tanto en elecciones federales, como en algunos estados –en varios de ellos está pendiente su armonización constitucional y reglamentaria-, aunque la Suprema Corte de la Nación establece que en el marco de la soberanía de los estados sus congresos determinaran sus propias modalidades<sup>32</sup>, lo que ha provocado reacciones en los congresos locales en lo que se conoce como la emisión de leyes electorales anti-Bronco, es decir, buscar que la experiencia de Nuevo León no se repita en otros estados. Y para ello se le ponen obstáculos que van desde un porcentaje de apoyo del 3% de la lista nominal en forma de firmas y copias de credencial para votar hasta la limitación de la reelección prevista en la ley. Quizá lo más sorprendente es que para formar un partido político local o federal se requiere del apoyo de un 0.26% de la lista nominal que corresponda mientras a las candidaturas 2 y 3% lo que ha propiciado un frente entre los candidatos independientes con el fin de combatir esta y otras contradicciones y excesos<sup>33</sup>.

Las candidaturas independientes, sin embargo, suponen una serie de problemas político institucionales sobre los que es importante reflexionar desde ahora y es por ello que Nuevo León además de ser ya la cuna del primer gobernador independiente será un laboratorio de

<sup>31</sup> Esta figura electoral se encuentra incorporada en los ordenamientos electorales de Canadá, Australia, Estados Unidos de Norteamérica, España, Chile y México.

<sup>32</sup> Periódico La Jornada Online (2013). Candidaturas independientes, decisión de cada estado: SCJN. Periódico La Jornada Online, <http://www.jornada.unam.mx/2013/03/13/estados/040n1est> (Consultado 23 de Junio de 2014)

<sup>33</sup> Noroeste, 12 Julio de 2015.

lo que se puede y no se puede hacer desde esta novedosa posición de poder. Pues, sin duda, los partidos seguirán siendo actores principalísimos a los que estos gobernantes tendrán que tomársele en cuenta para garantizar la estabilidad y gobernabilidad.

El gobernador independiente de Nuevo León, por citar el ejemplo paradigmático, tendrá en sus manos el Poder Ejecutivo estatal pero no tendrá un partido, ni una fracción legislativa o peor aún, no necesariamente el apoyo de grandes organizaciones ciudadanas que se movilicen para brindar apoyo a sus iniciativas incluso aun cuando contara con el de los poderes fácticos regiomontanos tendrá una relación en el marco de la separación de poderes.

Entonces, el gobierno estará sujeto a los contrapesos naturales del sistema de partidos y obligado a pactar acuerdos con uno o varios partidos que estarían dispuestos de brindarle apoyos legislativos. Así, el gobernador propondrá y los partidos dispondrán en el Poder legislativo sobre temas fundamentales. No hay que olvidar que es este poder el que aprueba la Política de Ingresos y el Presupuesto de Egresos o el revisa las cuentas públicas cada año. Y eso habrá de significar, negociación y acuerdo al menos con las fracciones parlamentarias más influyentes. Algunas querrán estar en sintonía con el Ejecutivo, para no ser castigados en la siguiente elección, pero otras podrían estar en las antípodas torpedeando para debilitar al gobierno hasta que los ciudadanos terminen en el desencanto.

No olvidemos que las elecciones del 2018, están a la vuelta de la esquina y cada uno de los partidos estará haciendo sus cálculos electorales, como también lo harán algunos independientes, entre ellos posiblemente Jaime Rodríguez “El Bronco”, para eventualmente ser candidato a la Presidencia de la República y eso podría significar bloqueos como alianzas políticas y sociales. El Bronco gobernador tiene un desafío mayor con su agenda de purificación de la vida pública de Nuevo León. Los ciudadanos regiomontanos estarán expectantes de las decisiones que tomará desde antes de asumir el cargo. Les interesa saber seguramente quiénes integraran su gabinete y cuáles son sus antecedentes en la vida pública.

Estarán atentos a su discurso de toma de posesión donde El Bronco deberá delinear las grandes coordenadas de su gobierno y los objetivos a cumplir en los primeros 100 días de gobierno. Donde estarán sus énfasis y los claroscuros por no señalar las áreas no prioritarias. Cómo visualiza su relación con el Poder legislativo, la ciudadanía o simplemente con las oposiciones partidarias que antes de la toma de posesión son todas excepto el partido Movimiento Ciudadano dado que su candidato a gobernador renunció para apoyar la candidatura independiente.

Esta dimensión es estratégica porque si de entrada toma decisiones impopulares o contrarias al discurso de renovación podría ser principio de su final. No es nada fácil la conversión de candidato independiente en gobernante independiente. A diferencia del candidato electo Manuel Clouthier que asumirá un escaño de los 500 de la Cámara de Diputados, “El Bronco” tendrá que tomar las riendas de un gobierno con alta demanda social y recursos escasos. Está por lo tanto obligado a pactar para que funcione su gobierno.

Un lugar común en los procesos de alternancia política es que los ciudadanos tienden a sobrecargar de demandas las expectativas en el gobierno entrante y este tiene poco margen

de maniobra. Hoy, por ejemplo, la bandera de lucha contra la corrupción que pasa por el escrutinio escrupuloso de quienes saldrán de la administración estatal del priista Rodrigo Medina o el establecimiento de la Fiscalía contra la Corrupción, son inevitables para empezar bien este gobierno independiente. Esa bandera más que otras es la que ganó simpatías y votos en unos ciudadanos cansados de verla por todos lados. No atenderlas sería el principio del final.

Sin embargo, su implementación tiene costos muy altos por el grado de confrontación que podría provocar con el PRI local, aun cuando el Presidente Peña Nieto haya impulsado la llamada ley anticorrupción. ¿Quién quiere ir a la cárcel? ¿Quién desea ser el chivo expiatorio en esta nueva cruzada de renovación moral? Nadie levantara la mano. Entonces, esto obliga a pactos entre el ejecutivo y los líderes partidarios o parlamentarios, de manera que siempre se tratará de blindar el pasado para caminar sin muchos tropiezos hacia el futuro. Y eso es un arma de doble filo, porque si bien por un lado podría favorecer al gobernante hacer sus políticas, por el otro lado podría significar el torpedeo de los medios de comunicación cuestionando su programa de campaña y buscando influir en el ánimo de unos gobernados que están pidiendo que caigan cabezas para refrendar políticamente lo dicho mil veces en campaña.

Es decir, ponerla difícil para que el gobernador no logre hacer un gobierno de nuevo tipo y si lo alcanza sería con un alto costo político, salvo que haya un acuerdo pactado con el centro y los poderes facticos donde se establecen límites de actuación. Afortunadamente el gobierno Peña Nieto está urgido de mandar un buen mensaje anticorrupción para que su reforma no fracase y qué mejor a través del nuevo gobernador regiomontano con la legitimidad que le dio su caudal de votos. Quizá, es la tabla de flotación que tanto necesita el Presidente de la República y es de esperar que en los próximos días, anuncie que brinda todo su apoyo a este gobernador en su lucha contra la corrupción y los corruptos pero *con absoluto apego al Estado de Derecho*.

Y, eso en un sistema judicial profundamente politizado, como lo hemos visto en el trato que le da el TRIFE al partido Verde, podría indicar el verdadero alcance de las banderas anticorrupción. El futuro gobernador debe ser capaz de integrar un equipo experimentado, prestigiado y probo porque si no, la victoria se le escurriría rápidamente entre los dedos y con ellos la ilusión renovadora.

Sin embargo, de acuerdo a la tabla 5, mientras los partidos tradicionalmente mayoritarios tienden a perder diputados los pequeños aumentan considerablemente. Así, el PRI entre 2009 y 2015 perdió 36 diputados, el PAN, 35 y el PRD, el gran perdedor 54. En sentido contrario los partidos pequeños que más han ganado son el PVEM y MC con 21 y 23 diputados, respectivamente. Sin dejar de reconocer al Morena que alcanzó 35 diputados y se constituyó en la primera fuerza política en el DF, en la primera presentación como partido político nacional. La incapacidad de los partidos grandes de alcanzar la mayoría absoluta obliga a formar coaliciones y a que los partidos pequeños sean considerados partidos bisagra. Más aun, dada la pulverización del voto y por razones de mandato constitucional hace más urgente la segunda vuelta electoral para constituir mayorías en torno a la figura presidencial.

**Tabla 5: Evolución de la Cámara de Diputados**

Partido	2009	2012	2015	2009-2015
PRI	239	212	203	-36
PAN	143	114	108	-35
PRD	71	104	56	-54
PVEM	21	29	47	21
MORENA			35	23
MOVIMIENTO CIUDADANO	6	19	26	23
PANAL	9	10	10	1
PES	---	---	8	----
PT	13	15	6	-9
INDEPENDIENTE	----	---	1	----
TOTAL	500	500	500	----

Fuente: Elaboración propia

Y como podemos apreciar en la tabla 6, las relaciones Ejecutivo-legislativo desde 1997 adolecen de mayorías parlamentarias del partido en el gobierno, que si bien en las seis veces previas ha exigido una mayor negociación y acuerdo, los riesgos del bloqueo o parálisis parlamentaria son una constante, como se vio en 1997, cuando el PAN y el PRD se aliaron en la Cámara de Diputados en un bloque opositor que puso en serias dificultades al gobierno del entonces Presidente Ernesto Zedillo.

**Tabla 6: Relaciones Ejecutivo legislativo**

Año	Tipo
1997	Gobierno sin mayoría
2000	Gobierno sin mayoría
2003	Gobierno sin mayoría
2006	Gobierno sin mayoría
2009	Gobierno sin mayoría
2012	Gobierno sin mayoría
2015	Gobierno sin mayoría

Fuente: Elaboración propia

Ante la ausencia de una mayoría absoluta favorable al PRI y el crecimiento parlamentario del PVEM, pero insuficiente para alcanzar los 251 diputados, esta coalición tendría que echar mano de otro partido para alcanzar esa mayoría. Sin embargo, no solo esta coalición lo puede hacer como lo muestra la tabla 7 donde se presentan los posibles escenarios de coalición parlamentaria. El PRI junto con el partido Verde alcanzan 250 diputados, les falta un diputado que lo podría tener con un aliado tradicional como es el PANAL. Pero, otra coalición podría ser la del resto de partidos con excepción del PRI y el PANAL, lo que significarían 307 diputados o en el caso de quedar fuera el PRI y el Verde, quedaría el legislativo exactamente igual con 250 diputados cada bloque parlamentario.

Sólo para concluir habría que agregar una tendencia que se viene perfilando en el sistema de partidos. En 2009 los el PAN, PRI y PRD tenían 451 diputados y el resto 49; en 2012 los mismos partidos bajaron a 430 y los pequeños alcanzaron 70 diputados y en 2015 a 365 y 135 diputados, respectivamente.

**Tabla 7: Escenario de posibles coaliciones 2015**

Mayoría absoluta

PARTIDOS	ESCAÑOS
PRI-PVEM-PANAL	260
PAN-PRD-MC-PES-PVEM- INDEPENDIENTE	307
PAN-PRD-MC-PES-PANAL- INDEPENDIENTE	250

Fuente: Elaboración propia

En el caso de que las necesidades exijan una mayoría calificada de dos terceras partes de los 500 diputados, lo que resulta improbable por qué ya se hicieron las reformas estructurales, la única posibilidad es como lo muestra la tabla 7 que pacten el PRI-PAN-PVEM y PANAL para sumar 368 diputados y sacar adelante cualquier iniciativa que reclame una reforma constitucional.

**Tabla 8: Escenario de posibles coaliciones 2015**

Mayoría calificada

PARTIDOS	ESCAÑOS
PRI-PVEM-PANAL-PAN	368

Fuente: Elaboración propia

El Pacto por México es una evidencia del pragmatismo y el corrimiento hacia el centro de los partidos grandes. La negociación y acuerdo en temas largamente postergados durante los gobiernos panistas entrañan sino exclusivamente problemas de orden ideológico, si están presentes en el momento de pactar con los otros partidos o suscitar discusiones de principios. También está la capacidad de imponer una visión pragmática en el tratamiento de asuntos que hasta este gobierno eran un dogma remachado en la Constitución especialmente en lo que se refiere a la propiedad y usufructo de los bienes nacionales. Temas, muchos de ellos, que eran parte del ideario panista y qué el nacionalismo revolucionario, como la falta de acuerdos dentro del mismo PRI, impedían avanzar en ellos. Incluso, los propios estatutos del PRI, todavía hasta su última asamblea nacional, expresamente señalaban que en esa materia el partido no podía haber cambios en sus políticas, sin embargo, la reforma de los estatutos en 2013 eliminó todo aquello impedía la

inversión extranjera directa en PEMEX y la CFE. Nuestro ejercicio de ubicación ideológica del Presidente los sitúan hacia la derecha moderada, nada que ver con la de su antecesor que estaba en los terrenos de la ultraderecha. Y lo mismo con la LXII legislatura que se ubica prácticamente al centro político. Es decir, la diferencia tiende sensiblemente a ser menor a la que existía en el gobierno pasado lo que favorece un nicho amplio de oportunidades.

**Tabla 9: Ubicación ideológica del Presidente y Legislativo**

Presidente	Ubicación ideológica Presidente	Ubicación ideológica Legislativo	Diferencia
Felipe Calderón	8.18	6.14	2.04
Enrique Peña Nieto <sup>34</sup>	5.50	5.20	.30

Fuente: Elaboración propia

## Conclusiones

Los efectos de la reforma constitucional y reglamentaria tanto en el ámbito federal como en los estados, podríamos decir *grosso modo* fueron los siguientes para el sistema de partidos: Una alta volatilidad del voto, desplazamiento de franjas de electores de todos los partidos donde se postularon candidatos independientes y consecuentemente una mayor fragmentación del sufragio que modificó el número efectivo de partidos. Estas transformaciones en el sistema de partidos son elementos indispensables para las estrategias y política de alianzas en perspectiva de las elecciones presidenciales.

## Bibliografía

Hernández Norzagaray, Ernesto y Lorena Schobert (2015) “Sinaloa, elecciones de ruptura y recuperación priista”, en Gustavo López Montiel, Rosa María Mirón y Francisco Reveles Vázquez (Coords.) Los estados en 2013. La nueva configuración político-electoral. UNAM, Tecnológico de Monterrey, IEDF, Friedrich Naumann.

---

<sup>34</sup> Este cálculo sobre la ubicación ideológica del Presidente y la Cámara de Diputados es provisional y seguramente inconsistente se elaboró con base a una aproximación de la coalición PRI-PVEM y la composición ideológica de las fuerzas que integran la Cámara de Diputados.

Hernández Norzagaray, “Ernesto, El regreso del PRI a la Presidencia”, en Manuel Alcántara y María Laura Tagina en Procesos políticos y electorales en América Latina (2010-2013), Eudeba, Buenos Aires, 2013.

Hernández Norzagaray, Ernesto, “Las elecciones legislativas mexicanas y el escenario de las presidenciales de 2012” en Manuel Alcántara y María Laura Tagina (eds.), América Latina: Política y Elecciones del bicentenario, IFE, México, 2013.

Alcántara, Manuel y María Laura Tagina (2011) América Latina: Política y elecciones del bicentenario, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.

Colomer, Josep M. (2001) Instituciones Políticas, Ariel.

Hernández Norzagaray, Ernesto “Las elecciones legislativas mexicanas y el escenario de la presidenciales de 2012, en Alcántara, Manuel y María Laura Tagina (2011) América Latina: Política y elecciones del bicentenario, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.

Montero, José Ramón (1994). "Las elecciones legislativas". En Ramón Cotarelo (comp.). *Transición Política y consolidación democrática en España (1975-1986)*. Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid.

Consulta de la estadística electoral del Instituto Federal Electoral. [www.ine.org.mx](http://www.ine.org.mx)